



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H. N°

1884-10

SALTA, 19 NOV 2010

Expte. N° 4.956/10

VISTO:

La nota N° 3714/10 mediante el cual el Lic. Néstor Cruz de la Escuela de Ciencias de la Comunicación solicita una ayuda económica de \$3.000,00 para la realización de las "2° Jornadas de Comunicación Publicitaria" a realizarse el 19 de Noviembre del cte. año ; y

CONSIDERANDO:

Que la misma es organizada por la Cátedra de Publicidad de la carrera de Ciencias de la Comunicación y necesita atender gastos emergentes en esta ocasión;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar en carácter de anticipo la suma de \$ 3000,00 (Pesos Tres Mil) para la realización de la actividad mencionada, con imputación al fondo de "Apoyo a Congresos, Jornadas, y otros" y con cargo de devolución a fin de favorecer la realización de una mayor cantidad de eventos en la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 16/11/10)

R E S U E L V E:

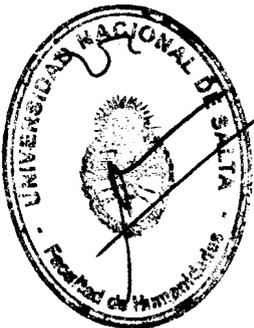
ARTICULO 1°.- ANTICIPAR la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00), en concepto de ayuda económica para solventar parcialmente la realización del evento mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2°.-FIJAR asimismo los siguientes aranceles que se cobrarán en dichas Jornadas:

- Estudiantes de la Universidad Nacional de Salta, Estudiantes Externos a esta Institución: Asistentes, Expositores: Sin Arancel.-
- Profesionales: Asistentes: inscripción \$ 35,00 (Pesos Treinta y Cinco) .-
- Profesionales: Expositores: inscripción \$ 45,00 (Pesos Cuarenta y Cinco).-

ARTICULO 3°.- DESIGNAR al Lic. Néstor Rodolfo CRUZ, responsable de la rendición de los fondos otorgados, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

...///





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

-2-

1884-10

///...

Expte. 4956/10

ARTICULO 4°.- DISPONER la devolución total de la suma anticipada, a efectos de permitir la financiación de otros eventos académicos que organice la Facultad.-

ARTICULO 5°.-IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes del presupuesto 2010 de esta Facultad, y en el orden interno al Fondo de "Apoyo a Congresos, Jornadas y Otros".-

ARTICULO 6°.- COMUNÍQUESE al Lic. Néstor CRUZ, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Boletín Oficial, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, División Recursos Propios, y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

mcs/faT

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

